GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE: DEL 18 DE FEBRERO DE 2025 AL 17 DE MARZO DE 2025 CONTRATO No. 907

REGISTRO BPyP No.: 2024 00415 0272-A1

FECHA INICIACIÓN:18/02/2025 FECHA TERMINACIÓN: 17/10/2025

CONTRATISTA: DORELY FLECHAS CESPEDES INTERVENTOR: KILLIA JOHANNA BARRETO AVILA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN - 1,014- 1

REPORTE DEL CONTRATISTA			**REPORTE DEL INTERVENTOR**			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			OBSERVACIONES
			T	**P**	**N**	
1	APOYAR A LA DIRECCION DE RECUDO Y FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE BOYACA EN LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCION O **EXCENTOS** QUE LE SEAN ASIGNADOS O SOLICITEN LOS CONTRIBUYENTES.	SE DIO TRAMITE A LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES DE EXENTOS PARA PAGO DE IMPUESTO DE REGISTRO ENFORMA OPORTUNA Y DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. EN EL PERIODO DEL 18 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2025 ASI:	X			SE ADJUNTAN 6 CERTIFICACIONES GENERADAS POR SOLICITUDES DE EXENTO
		SE DIO TRAMITE A LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES DE VALORIZACION, PAGOS,ACLARACIONES Y TRASLADOS POR COMPETENCIA DE BOLETA FISCAL PARA IMPUESTO DE REGISTRO Y CAMARAS DE COMERCIO ENFORMA OPORTUNA Y DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. EN EL PERIODO DEL 18 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2025 ASI:	X			SE ADJUNTAS SOLICITUDES GENERADOS POR CERTIFICACIONES DE EXCENTO, PAGOS , ACLARACIONES Y TRASLADOS POR COMPETENCIA

CERTIFICACIONES SOLICITUD DE EXONERACION PARA PAGO DE IMPUESTO DE REGISTRO

UPTC	E.P 1328	26-02-2025
EMPRESAS PUBLICAS DE BOYACA	ACTA 108	27-02-2025
MUN SAN LUIS DE GACENO	RES 069	03-03.2025
MUN SAN LUIS DE GACENO	RES 351	03-03.2025
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	E.P 0217	11-03-2025
E.S.P TOGUI	RES 064	12-03-2025
TOTAL CERT GENERADAS	6	

2	APOYAR A LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS					

CERTIFICACIONES SOLICITUD DE VALORIZACION PARA PAGO DE IMPUESTO DE REGISTRO		
PREDIO K 14-2 S46 AP 303 MUN SOGAMOSO	PAZ Y SALVO	26-02-2025
PREDIO LA ESPERANZA 2 VDA LA HOYA	PAZ Y SALVO	11-03-2025
PREDIO LA ESPERANZA VDA LA HOYA	PAZ Y SALVO	11-03-2025
PREDIO LOTE 2 VDA LA HOYA	PAZ Y SALVO	03-03.2025
TOTAL CERT GENERADAS	4	

CERTIFICACIONES SOLICITUD DE PAGOS DE BF PARA PAGO DE IMPUESTO DE REGISTRO		
ANADRA LIAETH LEON	E.P 294	25-02-2025
FRANCISCO JAVIER CASTRO	BF 53303917	25-02-2025
ANDRY YISETH ORTEGON	E.P 2756	04-03-2025
TOTAL CERT GENERADAS	3	

CERTIFICACIONES SOLICITUD DE ACLARACIONES DE BF PARA PAGO DE IMPUESTO DE REGISTR		
SANDRA LEON	E.P 3220	25-02-2025
MARIA DEL CARME AGUILAR	E.P 163	27-02-2025
WILSON ANDRES RIAÑO	B.F 255363179	07-03-2025
RUTH ELIHETL VALDERRAMA	E.P 087	14-03-2025
TOTAL CERT GENERADAS	4	

TRASLADO POR COMPETENCIA		
INS AGUSTIN CADAZZI IGAG	REMISION	18-02-2025
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	REMISION	19-02-2025
TOTAL, CERT GENERADAS	2	

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>APOYAR A LA DIRECCION DE RECUDO Y FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE BOYACA EN EL TRAMITE Y RESPUESTAS A PQRS QUE LE SEAN ASIGNADOS A TRAVES DE LOS CANALES DISPUESTOS POR LA ENTIDAD, QUYNE, CORREO INSTITUCIONAL, LINEA WHATSAPP O VENTANILLA UNICA. EL CONTTATISTA SE OBLIGA A CONTESTAR EN LOS TEMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 1755 DE 2015, SO PENA DE INICIO A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR; EN CONSECUENCIA, SE HARA RESPONSABLE DE LAS AFECTACIONES QUE PUEDA CAUSAR CON SU OMISION Y/O RETARDO EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS</td>
<td>SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE ITEM ASI

<table>
<tr><th colspan="2">SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL QUYNE</th></tr>
<tr><th>SOLICITUD RADICADO</th><th>RESPUESTA RADICADO</th></tr>
<tr><td>1.E-2025-001756-VU</td><td>S-2025-000152-HACDRF</td></tr>
<tr><td>2.E-2025-006344-VU</td><td>S-2025-000160-HACDRF</td></tr>
<tr><td>3.E-2025-007745-VU</td><td>S-2025-000189-HACDRF</td></tr>
<tr><td>4.E-2025-007747-VU</td><td>S-2025-000191-HACDRF</td></tr>
<tr><td>5.E-2025-012357-VU</td><td>S-2025-000194-HACDRF</td></tr>
<tr><td>6.E-2025-012818-VU</td><td>S-2025-000246-HACDRF</td></tr>
<tr><td>7.E-2025-012679-VU</td><td>S-2025-000268-HACDRF</td></tr>
<tr><td>8.E-2025-007877-VU</td><td>S-2025-000273-HACDRF</td></tr>
<tr><td>9.E-2024-086289-VU</td><td>S-2025-000277-HACDRF</td></tr>
<tr><td>10.E-2025-001562-VU</td><td>S-2025-000278-HACDRF</td></tr>
<tr><td>11.E-2025-012157-VU</td><td>S-2025-000279-HACDRF</td></tr>
<tr><td>12.E-2025-008359-VU</td><td>S-2025-000280-HACDRF</td></tr>
<tr><td>13.E-2025-006590-VU</td><td>S-2025-000281-HACDRF</td></tr>
<tr><td>14.E-2025-000767-VU</td><td>S-2025-000282-HACDRF</td></tr>
<tr><td>15.E-2025-006574-VU</td><td>S-2025-000284-HACDRF</td></tr>
<tr><td>16.E-2025-012582-VU</td><td>S-2025-000290-HACDRF</td></tr>
<tr><td>17.E-2025-003800-VU</td><td>S-2025-000292-HACDRF</td></tr>
<tr><td>18.E-2025-013166-VU</td><td>S-2025-000329-HACDRF</td></tr>
<tr><td>19.E-2025-013142-VU</td><td>S-2025-000330-HACDRF</td></tr>
<tr><td>20.E-2025-014591-VU</td><td>S-2025-000359-HACDRF</td></tr>
<tr><td>21.E-2025-004453-VU</td><td>S-2025-000436-HACDRF</td></tr>
<tr><td>22.E-2025-015376-VU</td><td>S-2025-000495-HACDRF</td></tr>
<tr><td>23.E-2025-015436-VU</td><td>S-2025-000514-HACDRF</td></tr>
<tr><td>24.E-2024-085099-VU</td><td>S-2025-000525-HACDRF</td></tr>
<tr><td>25.E-2025-013246-VU</td><td>S-2025-000527-HACDRF</td></tr>
<tr><td>26.E-2025-006901-VU</td><td>S-2025-000550-HACDRF</td></tr>
<tr><td>27.E-2025-014060-VU</td><td>S-2025-000551-HACDRF</td></tr>
<tr><td>28.E-2025-015164-VU</td><td>S-2025-000552-HACDRF</td></tr>
<tr><td>29.E-2025-015692-VU</td><td>S-2025-000556-HACDRF</td></tr>
<tr><td>30.E-2025-015572-VU</td><td>S-2025-000558-HACDRF</td></tr>
<tr><td>31.E-2025-015876-VU</td><td>S-2025-000566-HACDRF</td></tr>
<tr><td>32.E-2025-015920-VU</td><td>S-2025-000572-HACDRF</td></tr>
<tr><td>TOTAL GENERADO</td><td>32</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>SE ANEXA REPORTE DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y CERTIFICACIONES

SE ADJUNTA PLANILLA DONDE SE REGISTRAN LOS CORRES Y LOS ANEXOS ESTAN EL NUMERAL 1 Y DOS DEL INFORME</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>APOYAR A LA DIRECCION DE RECUDO Y FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE BOYACA REALIZANDO LOS OPERATIVOS ANTI CONTRABANDO QUE LE SEAN PROGRAMADOS</td>
<td>PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE ME ASIGNO ESTA ACTIVIDAD.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>LAS RELACIONADAS CON LOS TRIBUTOS EN PRO DEL RECAUDO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.</td>
<td>PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE INICIO CON AUDITORIAS DE BOLETAS FISCALES Y CAMARA DE COMERCIO POR QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO LA ASIGNACION DE USUARIO Y CONTRASEÑA POR PARTE DEL OPERADOR DEL SISTEMA DE LIQUIDACION TURRYSISTEM</td>
<td></td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
</table>

6	ELABORAR Y ENTREGAR DE MANERA OPORTUNAY EN EL LUGAR INDICADO, LOS INFORMES SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO PARA EL EFECTO.	SE REPORTAN INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCE DEL CONTRATO 907 DEL 18 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2025, DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISORA ASIGNADA.	X			SE ADJUNTAN ANEXOS PARA LOS ITEM 1,2 Y 3

Firma: _____

Nombre: KILLIA JOHANNA BARRETO AVILA

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: DORELY FLECHAS CESPEDES

CONTRATISTA

RADICADO No: S-2025-000694-HACDRF

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas. N: No cumplió las actividades pactadas.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46663037		FLECHAS CESPEDES DORELY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 N° 15-45	TUNJA-BOYACA	7432569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	43043145	9482213519	I	2025/03/11	2025/03/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$185,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	46663037	FLECHAS DORELY		0	$0	$0	EPS042	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46663037		FLECHAS CESPEDES DORELY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 N° 15-45	TUNJA-BOYACA	7432569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	43043145	9482213519	I	2025/03/11	2025/03/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$185,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$185,500**	**$0**	**$0**	**$185,500**

RADICADO 2023_46663037

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICADO DE NO PENSIÓN

Que revisada la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, el(la) señor(a) **DORELY FLECHAS CESPEDES** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **46663037, NO FIGURA** percibiendo pensión por parte de esta Administradora.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá , el día 24 de marzo de 2025.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTA PARCIAL	1		
FECHA PRESENTE ACTA	25/03/2025		
CONTRATO _X___ CONVENIO _____	907	DE FECHA: 14/02/2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN - 1,014- 1		
CONTRATISTA	DORELY FLECHAS CESPEDES		NIT:46663037-4
			C.C:46663037
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	KILLIA JOHANNA BARRETO AVILA		C.C:23702314
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 23.294.480,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 23.294.480,00	
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A.	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A.	
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	18/02/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	17/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 18 DE FEBRERO DE 2025 AL 17 DE MARZO DE 2025		
RBPP N°	2024 00415 0272-A1		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1572 AÑO: 2025, RPC No_____ AÑO_____.

En las oficinas de SECRETARÍA DE HACIENDA se reunieron los señores, KILLIA JOHANNA BARRETO AVILA Interventor / Supervisor y el señor DORELY FLECHAS CESPEDES como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9482213519 del mes (es) FEBRERO de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 23.294.480,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 2.911.810,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 0,00
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$ 20.382.670,00
Sumas iguales	$ 23.294.480,00	$ 23.294.480,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 0340002802	BANCO: BBVA Colombia	AHORROS:X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: KILLIA JOHANNA BARRETO AVILA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Radicado No. S-2025-000695-HACDRF
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO:
LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO
DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá | Hacienda

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, el Señor **JAVIER ANDRES CAMACHO MOLANO**, obrando en calidad de Director Jurídico, de la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA "U.P.T.C"**, solicita se expida certificación de exoneración del pago del Impuesto de Registro para la Escritura Publica **No. 1328** de fecha 20 de diciembre de 2024, emitida por la Notaria Única del Círculo de Puerto Boyacá, del inmueble con matrícula inmobiliaria **No. 088-20821,** por las siguientes razones:

Que, el Municipio de Puerto Boyacá, mediante la mencionada la Escritura Publica **No. 1328** de fecha 20 de diciembre de 2024, realiza Declaración de Construcción en Suelo Propio del Bien Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 088-20821,** ubicado en el Municipio de Puerto Boyacá del Departamento de Boyacá.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 030 de 2017, "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá" Artículo 169, modificado por la Ordenanza 012 de 2020 y en razón a que en el acto a registrar participa únicamente la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA "U.P.T.C",** identificada con **Nit. No. 891.800.330-1**, es procedente la exoneración del 100% en el Impuesto de Registro, para el trámite de inscripción registro de la Escritura Publica No. **1328** de fecha 20 de diciembre de 2024, del inmueble con matrícula inmobiliaria **No. 088-20821,** ante la Oficina de Instrumentos Públicos.

Se expide la presente certificación en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyectó: Dorely Flechas
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

Gobernación de Boyacá | Hacienda

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE - HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, la señora **KARENTH JULIETH RAMÍREZ ARIAS**, obrando en calidad de secretaria general de las **EMPRESAS PUBLICAS DE BOYACA S.A E.S. P,** identificada con **Nit. No. 900.297.725-0,** solicita se expida certificación de Exoneración del pago del Impuesto de Registro para Acta **No. 108** del 18 de febrero de 2025, por las siguientes razones:

Que, las **EMPRESAS PUBLICAS DE BOYACA S.A E.S. P,** mediante la mencionada Acta **No. 108** del 18 de febrero de 2025, realiza nombramiento del Gerente, para el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2025 al 18 de febrero de 2026 quedando elegido el Ing. **ROBINSON LARROTA RODRIGUEZ**, identificado con la C.C. 7.228.328 expedida en Duitama.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 030 de 2017, "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá" Artículo 169, modificado por la Ordenanza 012 de 2020 y en razón a que en el acto a registrar participa únicamente las **EMPRESAS PUBLICAS DE BOYACA S.A E.S. P,** identificada con **Nit. No. 900.297.725-0,** es procedente la exoneración del **100%** en el Impuesto de Registro, para el trámite de registro de la mencionada Acta **No. 108** de 18 de febrero de 2025, ante la Cámara de Comercio.

Se expide la presente certificación en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyectó: Dorely Flechas
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez G.
CONTRATISTA DRF

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, el señor **NELSON GARZON CHIVATA**, obrando en calidad de alcalde del Municipio de San Luis de Gaceno, solicita se expida certificación de exoneración del pago del Impuesto de Registro para la Resolución **No. 069** de fecha 21 de febrero de 2025, respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 078-1-10784, 078-1-10780, 078-1-10816, 078-1-10783,** por las siguientes razones:

Que, el Municipio de San Luis de Gaceno, identificado con NIT 891.802.151-9 mediante la mencionada Resolución **No. 069**, Realiza Aclaración al a resolución 351 de fecha 07 de noviembre de 2024, correspondiente a los Inmuebles Identificados con Matriculas Inmobiliarias No. **078-1-10784, 078-1-10780, 078-1-10816, 078-1-10783**, ubicado en la zona urbana Municipio de San Luis de Gaceno del Departamento de Boyacá.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 030 de 2017, "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá" Artículo 169, modificado por la Ordenanza 012 de 2020 y en razón a que en el acto a registrar participa del Municipio de San Luis de Gaceno, identificado con **Nit. No. 891.802.151-9**, es procedente la exoneración del 100% en el Impuesto de Registro, para la inscripción de la Resolución No.351, de fecha 07 de noviembre de 2024, ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.

Se expide la presente certificación en Tunja, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyectó: Dorely Flechas.
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, el señor **NELSON GARZON CHIVATA**, obrando en calidad de alcalde del Municipio San Luis de Gaceno, identificado con **NIT 891.802.151-9,** solicita se expida certificación de exoneración del pago de Impuesto de Registro para la Resolución **No. 351** de fecha 07 de noviembre de 2024, respecto de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias, **No.078-1-10784, 078-1-10780, 078-1-10816, 078-1-1073** por las siguientes razones:

Que, el Municipio San Luis de Gaceno, identificado con **NIT 891.802.151-9,** mediante la mencionada Resolución No.351 de fecha 07 de noviembre de 2024, declara la propiedad de un bien inmueble baldío que se encuentra en el suelo urbano, de los inmuebles identificados con los números de folios de matrículas inmobiliarias **078-1-10784, 078-1-10780, 078-1-10816, 078-1-1073**.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 030 de 2017, "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá" Artículo 169, modificado por la Ordenanza 012 de 2020 y en razón a que en el acto a registrar participa del Municipio de San Luis de Gaceno, identificado con **Nit. No. 891.802.151-9**, es procedente la exoneración del 100% en el Impuesto de Registro, para la inscripción de la Resolución No.351, de fecha 07 de noviembre de 2024, ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.

Se expide la presente certificación en Tunja, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto: Dorely Flechas.
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, la señora **MONICA RODRIGUEZ BELLO**, obrando en calidad de Gerente Jurídica del Municipio de Sogamoso, identificado con **NIT 891.855.130-1,** solicita se expida certificación de exoneración del pago de Impuesto de Registro para la Escritura Publica 0217 del 24 de febrero de 2025, emitida por la Notaria Segunda de Sogamoso, por las siguientes razones:

Que, el Municipio de Sogamoso, identificado con **NIT891.855.130-1,** mediante la mencionada Escritura Pública No.0217 de fecha 24 de febrero de 2025, emitida por la Notaria Segunda de Sogamoso, realiza CESION ZONAS CON DESTINO A USO PÚBLICO del bien inmueble identificado con el número de folio de matrícula inmobiliaria 095-78611.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 030 de 2017, "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá" Artículo 169, modificado por la Ordenanza 012 de 2020 y en razón a que en el acto a registrar participan particulares y el Municipio de Sogamoso, identificado con **Nit. No. 891.855.130-1,** es procedente la exoneración del 50% en el Impuesto de Registro, para la inscripción de la Escritura Publica No.0217, de fecha 24 de febrero de 2025, de la Notaria Segunda de Sogamoso, ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.

Se expide la presente certificación en Tunja, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto:Dorely Flechas.
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

Gobernación de Boyacá | Hacienda

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, el señor **DIEGO ANDRES SANCHEZ FORERO**, obrando en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos E.S.P de Togüi, identificado con **NIT 900.333.134-2,** solicita se expida certificación de exoneración del pago de Impuesto de Registro- Cámara de Comercio para la Resolución **No. 064** de fecha 19 de febrero de 2025, por las siguientes razones:

Que, la Empresa de Servicios Públicos E.S.P Togui, identificado con **NIT 900.333.134-2,** mediante la mencionada Resolución No.064 de fecha 19 de febrero de 2025, por medio de la cual realiza nombramiento de un miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Togüi.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 030 de 2017, "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá" Artículo 169, modificado por la Ordenanza 012 de 2020 y en razón a que en el acto a registrar participa la Empresa de Servicios Públicos E.S.P de Togüi, identificado con **NIT 900.333.134-2**, es procedente la exoneración del 100% en el Impuesto de Registro, para la inscripción de la Resolución No.064 de fecha 19 de febrero de 2025, ante la Cámara de Comercio

Se expide la presente certificación en Tunja, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto: Dorely Flechas.
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Perez G.
CONTRATISTA DRF

Gobernación de Boyacá | Hacienda

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que, el Departamento de Boyacá, actualmente no tiene establecido el cobro del tributo de valorización sobre los predios urbanos y rurales, respecto al predio identificado con el código catastral **No. 010100000394090190000148,** ubicado en la K 14-2 S 46 AP 303 BQ 4, del Municipio de Sogamoso – Boyacá.

Dada a solicitud del interesado en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Revisó: Dorely Flechas.
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que, el Departamento de Boyacá, actualmente no tiene establecido el cobro del tributo de valorización sobre los predios urbanos y rurales, respecto al predio identificado con el código catastral, **No.00020000000040190000000000,** ubicado en **LA ESPERANZA 2 VDA LA HOYA,** del Municipio de Tunja – Boyacá.

Dada a solicitud del interesado en Tunja, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto: Dereily Flechas.
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que, el Departamento de Boyacá, actualmente no tiene establecido el cobro del tributo de valorización sobre los predios urbanos y rurales, respecto al predio identificado con el código catastral, **No.00020000000040088000000000,** ubicado en **LA ESPERANZA VDA LA HOYA,** del Municipio de Tunja – Boyacá.

Dada a solicitud del interesado en Tunja, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto: Dorely Hechas.
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que, el Departamento de Boyacá, actualmente no tiene establecido el cobro del tributo de valorización sobre los predios urbanos y rurales, respecto al predio identificado con el código catastral, **No. 000200000004031500000000,** ubicado en **LOTE DOS VDA LA HOYA** del Municipio de Tunja – Boyacá.

Dada a solicitud del interesado en Tunja, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto: Dorely Flechas.
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

Gobernación de Boyacá | Hacienda

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, revisado el sistema de liquidación de Impuesto de Registro, mediante Boleta Fiscal **No. 153303917,** del 1 de marzo de 2023, a nombre de **FRANCISCO JAVIER CASTRO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 10.287.202** canceló por concepto de Impuesto de Registro, los siguientes valores:

- Por concepto de intereses sobre el Impuesto de Registro, un valor de **CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($56.000) M/CTE.**

- Por concepto de Costos Administrativos y Generación de Boleta Fiscal, la suma de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($25.400) M/CTE.**

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Tunja a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto: Dorely Hechas.
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, revisado el sistema de liquidación de Impuesto de Registro para la escritura No.2756 de la Notaria Primera de Duitama, se emitió Boleta Fiscal **No. 155577182,** de 17 de febrero de 2025, a nombre de **ANDRY YISETH ORTEGON,** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 1.052.407.994,** quien canceló por concepto de Impuesto de Registro, los siguientes valores:

- Por concepto de Impuesto de Registro, un valor de **CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($160.400) M/CTE.**
- Por concepto de Estampilla Pro-Electrificación Rural, la suma de **OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($82.200) M/CTE.**
- Por concepto de Intereses por mora la suma de **TRES MIL QUINIETOS PESOS ($3.500) M/CTE.**
- Por concepto de Costos Administrativos y Generación de Boleta Fiscal, la suma de **VEINTIVUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($29.900) M/CTE.**

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Tunja a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto: Dorely Flechas.
CONTRATISTA DRF

Reviso: Yeny Perez. G.
CONTRATISTA DRF

Gobernación de Boyacá | Hacienda

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, revisado el sistema de liquidación de Impuesto de Registro, mediante Boleta Fiscal **No. 155584112,** de 07 de febrero de 2025, a nombre de **SANDRA LISETH LEON,** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 1.007.362.393** canceló por concepto de Impuesto de Registro respecto de la Escritura pública No.294 de fecha 21 de febrero de 2022, los siguientes valores:

- Por concepto de Impuesto de Registro, un valor de **TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($320.800) M/CTE.**
- Por concepto de Estampilla Pro-Electrificación Rural, la suma de **OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($82.200) M/CTE.**
- Por concepto de Intereses la suma de **DOSCIENTOS DIESINUEVE MIL UINIENTOS PESOS ($219.500)**
- Por concepto de Costos Administrativos y Generación de Boleta Fiscal, la suma de **VEINTIVUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($29.900) M/CTE.**

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Tunja a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto: Dorely Flechas.
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

Gobernación de Boyacá | Hacienda

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que, revisado el sistema de liquidación de Impuesto de Registro, mediante boleta fiscal **No. 155584112**, cancelada el día 07 de febrero del 2025, a nombre de **SANDRA LISETH LEON**, identificada con cedula de ciudadanía. No. **1.007.362.393,** se verificó lo siguiente:

- Que, por error se digito el numero de la Escritura Publica No. 294, emitida por la Notaria Primera de Duitama, siendo lo correcto Escritura Publica No. 3220, emitida por la Notaria Primera de Duitama, quedando de la siguiente manera:

  Escritura Publica No. 3220 de fecha 09 de diciembre de 2022, por la cual registra cancelación de hipoteca a los inmuebles identificados con Matricula Inmobiliaria No. 074-117055 y 074-117048, emitida por la Notaria Primera de Duitama

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Tunja a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyectó: Dorely Flechas
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Perez. G.
CONTRATISTA DRF

Gobernación de Boyacá | Hacienda

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que, revisado el sistema de liquidación de Impuesto de Registro, mediante boleta fiscal **No. 155584287**, cancelada el día 25 de febrero del 2025, a nombre de **MARIA DEL CARMEN AGUILAR**, identificada con cedula de ciudadanía. No**. 23.258.887,** se verificó lo siguiente:

- Que, por error se digito el numero de la Escritura Publica No. 163, emitida por la Notaria Segunda de Moniquirá, siendo lo correcto Escritura Publica No. 136, emitida por la Notaria Segunda de Moniquirá, quedando de la siguiente manera:

- Escritura Publica No. 136 de fecha 17 de febrero de 2025, por la cual registra el acto de compraventa derechos de cuota del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 083-18371, emitida por la Notaria Segunda de Moniquirá.

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Tunja a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyectó: Dorely Flechas
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

HACE CONSTAR*:*

Que, revisado el sistema de liquidación de Impuesto de Registro, mediante boleta fiscal **No. 155584255**, cancelada el día 24 de febrero de 2025, a nombre de **RUTH ELIHETL VALDERRAMA**, identificada con cedula de ciudadanía. No**. 46.674.601,** se verificó lo siguiente:

Que, por error al seleccionar el acto en el sistema de liquidación de Impuesto de Registro, se digito una Venta, siendo lo correcto una Cancelación de Hipoteca, respecto de la Escritura Pública 087, de fecha 03 de febrero de 2025, emitida por la Notaria Primera de Duitama.

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Tunja a los catorce días (14) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO RIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyectó: Dorely Flechas
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

EL DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

HACE CONSTAR*:*

Que, revisado el sistema de liquidación de Impuesto de Registro, mediante boleta fiscal **No. 255363179**, cancelada el día 05 de marzo de 2025, a nombre de **WILSON ANDRES RIAÑO GAMBOA**, identificado con cedula de ciudadanía. No**. 74.380.781,** se evidencia que, por error se digitó el acto **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CON VALOR**, siendo lo correcto una **CONSTITUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL CON VALOR**, denominada **W&D INGENIERIA S.A.S.**

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Tunja a los siete días (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyectó: Dorely Flechas
CONTRATISTA DRF

Revisó: Yeny Perez. G.
CONTRATISTA DRF

Gobernación de Boyacá | Hacienda

Tunja, 18 de febrero de 2025

Señores:
INSTITUTO GEOGRAFICIO AGUSTIN CODAZZI IGAC
E-mail: contactenos@igac.gov.co
Ciudad

Asunto: **REMISIÓN POR COMPETENCIA.**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud allegada vía correo electrónico, el día 08 de enero de 2025, por parte de la de la secretaria de Planeación de Bogotá, donde hace referencia a la actualización de datos de propietario de un inmueble ubicado en el Departamento de Boyacá y en virtud que NO es competencia de la Dirección de Recaudo y Fiscalización de la Gobernación de Boyacá, dar respuesta, se realiza traslado para fines pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Articulo 21 de la Ley 1755 de 2015

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto: Dorely Flechas c.
Contratista D.R.F

Revisó: Yeny Pérez. G.
CONTRATISTA DRF

Powered by CamScanner

Gobernación de Boyacá | Hacienda

Tunja, 19 de febrero de 2025

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA-OFICINA DE IMPUESTOS
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUNJA
E-mail: contactenos@tunja-boyaca.gov.co
Ciudad

Asunto: **REMISIÓN POR COMPETENCIA.**

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada con el **No E -2025-012357-VU**, el día 17 de febrero de 2025, mediante la cual solicita la corrección de la factura de impuesto predial del inmueble identificado con número 010300000917001900000000, ubicado en la carrera 2B No.46A-18 BARRIO LAS QUINTAS de la ciudad de Tunja, lo anterior, en virtud a que NO es competencia de la Dirección de Recaudo y Fiscalización de la Gobernación de Boyacá dar respuesta, se realiza traslado para fines pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Articulo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente;

JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Director de Recaudo y Fiscalización

Proyecto: *Dorely Flechas c.*
Contratista D.R.F.

Revisó: *Yeny Pérez. G.*
CONTRATISTA D.R.F.

Powered by CamScanner

CORREOS ASIGNADOS IMPUESTO DE REGISTRO
FECHA 18 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO
TOTAL 17

No.	FECHA	SOLICITANTE	SOLICITUD	CORREO	ESTADO
1	20-02-25	JAZMIN HELENA CHACON DIAZ	TRASLADO POR COMPETENCIA IGAG	impuesto.registro@boyaca.gov.co	FINALIZADO
2	20-02-25	GILMA YOLANDA BOHORQUEZ SOTELO	TRASLADO POR COMPETENCIA ALCALDIA DE TUNJA	impuesto.registro@boyaca.gov.co	FINALIZADO
3	24-02-25	SANDRA BIBIANA BUITRAGO ANGULO	LA SOLCITUD ES COMPETENCIA DE MUN TOCANCIPA FAC PAGO DE IMPUESTO	eyptramites@gmail.com	FINALIZADO
4	26-02-25	FABIOLA PARRA RAMIREZ	CERTIFICACION PAGO DE BOLETA FISCAL	fabiparra2@hotmail.com	FINALIZADO
5	26-02-25	ANA MILENA JAIME	CERTIFICACION PAGO DE BOLETA FISCAL	anmile21@hotmail.com	FINALIZADO
6	26-02-25	TRRYSISTEM	ACLARACION ERROR EN ESCRITURA 3220	turrisystem@thomasgreg.com	FINALIZADO
7	27-02-25	JULIAN WILCHES	CERF VALORIZACION DE PREDIO	julian.wilches39@gmail.com	FINALIZADO
8	27-02-25	JAVIER ANDRES CAMACHO MOLANO	EXONERACION UPTC	juridica@uptc.edu.co	FINALIZADO
9	28-02-25	TRRYSISTEM	CERT CORRECIION ESCRITRA 163	turrisystem@thomasgreg.com	FINALIZADO
10	03-03-25	KEREN JULIET RAMIREZ ARIAS	EXONERACION E.P.B ACTA 108	secretaria.general@espb.gov.co>	FINALIZADO
11	04-03-25	ELIZABETH VACA PERILLA	EXONERACION BF RESOLUCINES 351 Y 069	alcaldia@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co	FINALIZADO
12	04-03-25	CAROLINA SANCHEZ	CORREECTON DE ACTO LIQUIDADO	carosanchezr2024@gmail.com	FINALIZADO
13	10-03-25	ANDRY YISETH ORTEGON CASTRO	CERT DE PAGO155577182	ortegonandry@gmail.com	FINALIZADO
14	11-03-25	MONICA RODRIGUEZ BELLO	EXONERACION EP 217	notificacionjudicial@sogamoso-boyaca.gov.co	FINALIZADO
15	12-03-25	BIBIANO RODRIGUEZ MOLANO	CERT VALORIZACION PREDIOS MUN DE BELEN	bibianorodriguezmaldonado@gmail.com	FINALIZADO
16	12-03-25	DIEGO ANDRES SANCHEZ	EXONERACION RESOLUCION 064	aguasdetoguiesp@togui-boyaca.gov.co	FINALIZADO
17	14-03-25	SANDRO AGUDELO	ACLARACION ESCRITURA 087	1975sandromojica@gmail.com	FINALIZADO

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL QUYNE

DOCUMENTOS GENERADOS 32

No	No Documento	Asunto	Tipo Documental	Fecha Elaborado	Usuario Creador	Estado	Dependencia	No Radicado Reservado
1	889544	Respuesta a su solicitud E-2025-001756-VU	Respuesta a PQRSD	18/02/2025 4:08 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000152-HACDRF
2	889805	RESPUESTA E-2025-006344-VU Generacion Certificado Valorizacion	Respuesta a PQRSD	19/02/2025 10:09 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000160-HACDRF
3	890578	RESPUESTA E-2025-007745-VU CERTIFICACION DE PAGO BOLETA FISCAL	Respuesta a PQRSD	20/02/2025 12:27 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000189-HACDRF
4	890583	RESPUESTA E-2025-007747-VU CERTIFICACION DE PAGO BOLETA FISCAL	Respuesta a PQRSD	20/02/2025 12:40 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000191-HACDRF
5	890668	RESPUESTA E-2025-012357-VU SOLICITUD CORRECION FACTURA IMPUESTOS	Respuesta a PQRSD	20/02/2025 3:11 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000194-HACDRF
6	891796	RESPUESTA E-2025-012818-VU Solicitud Recibos de Beneficencia Dpto Boyacá	Respuesta a PQRSD	24/02/2025 10:49 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000246-HACDRF
7	892251	RESPUESTA E-2025-012679-VU TRAMITE URGENTE	Respuesta a PQRSD	25/02/2025 8:57 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000268-HACDRF
8	892461	RESPUESTA E-2025-007877-VU Impuesto registro	Respuesta a PQRSD	25/02/2025 12:50 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000273-HACDRF
9	892470	RESPUESTA E-2024-086289-VU	Respuesta a PQRSD	25/02/2025 1:36 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000277-HACDRF
10	892475	RESPUESTA E-2025-001562-VU Acta elecciones de nuevos representantes	Respuesta a PQRSD	25/02/2025 1:52 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000278-HACDRF
11	892489	RESPUESTA E-2025-012157-VU DOCUMENTO PARA LIQUIDACION IMPUESTO	Respuesta a PQRSD	25/02/2025 2:10 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000279-HACDRF
12	892544	RESPUESTA E-2025-008359-VU LIQUIDAR BOLETA FISCAL URGGG	Respuesta a PQRSD	25/02/2025 2:59 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000280-HACDRF
13	892561	RESPUESTA E-2025-006590-VU ARCHIVOS ADJUNTOS Certificado Valorización Alberto Aldana OK	Respuesta a PQRSD	25/02/2025 3:16 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000281-HACDRF
14	892612	RESPUESTA E-2025-000767-VU SOLICITUD FACTURA VALORIZACION - BRP000000003821	Respuesta a PQRSD	25/02/2025 3:56 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000282-HACDRF
15	892971	RESPUESTA E-2025-006574-VU Certificado Valorizacion Alberto Aldana OK	Respuesta a PQRSD	26/02/2025 10:35 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000284-HACDRF
16	893111	RESPUESTA E-2025-012582-VU Solicitud de Inscripción al Municipio de Boyacá	Respuesta a PQRSD	26/02/2025 2:46 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000290-HACDRF
17	893134	RESPUESTA E-2025-003800-VU SOLICITUD LIQUIDACION PAGO IMPUESTO	Respuesta a PQRSD	26/02/2025 3:24 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000292-HACDRF
18	894126	RESPUESTA E-2025-013166-VU 901063297; SOLICITUD CERTIFICADO DE PAGO	Respuesta a PQRSD	28/02/2025 10:02 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000329-HACDRF
19	894146	RESPUESTA E-2025-013142-VU SOLICITUD PAGO BOLETA FISCAL DE REGISTRO ESCRITURA SOATA BOYACA	Respuesta a PQRSD	28/02/2025 10:26 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000330-HACDRF
20	895066	RESPUESTA E-2025-014591-VU SOLICITUD CERTIFICADO PAZ Y SALVO	Respuesta a PQRSD	3/03/2025 3:35 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000359-HACDRF

21	896222	E-2025-004453-VU Documento Paz y Salvo Valorizacion Matrículas: 1.)00-01-00-00-0005-0492-0-00-00-0000 2.)00-01-00-00-0005-0701-0-00-00-0000 3.)00-01-00-00-0005-0370-0-00-00-0000 4.)00-01-00-00-0005-0802-0-00-00-0000	Respuesta a PQRSD	6/03/2025 9:52 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000436-HACDRF
22	897763	RESPUESTA E-2025-015376-VU Certificado	Respuesta a PQRSD	10/03/2025 9:49 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000495-HACDRF
23	898877	RESPUESTA E-2025-015436-VU Solicitud de información	Respuesta a PQRSD	11/03/2025 3:17 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000514-HACDRF
24	899282	RESPUESTA E-2024-085099-VU SOLICITUD DE EXONERACION DE IMPUESTO POR ACTUALIZACION DE MIEMBROS DE JUNTA	Respuesta a PQRSD	12/03/2025 9:54 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000525-HACDRF
25	899337	RESPUESTA E-2025-013246-VU Derecho de Petición – Liquidación Impuesto de Valorización Departamental Vigencia 2025 Inmuebles bajo Leasing Habitacional del FNA	Respuesta a PQRSD	12/03/2025 10:36 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000527-HACDRF
26	899931	RESPUESTA E-2025-006901-VU: Solicitud	Respuesta a PQRSD	13/03/2025 8:55 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000550-HACDRF
27	899968	E-2025-014060-VU Segundo Derecho de Petición – Liquidación Impuesto de Valorización Departamental Vigencia 2025 Inmuebles bajo Leasing Habitacional del FNA.	Respuesta a PQRSD	13/03/2025 9:49 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000551-HACDRF
28	900066	E-2025-015164-VU DERECHO DE PETICION SOBRE LIQUIDACIÓN BOLETA FISCAL	Respuesta a PQRSD	13/03/2025 11:08 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000552-HACDRF
29	900112	respuesta E-2025-015692-VU Buen dia necesito solicitar un paz y salvo de gobernacion de un predio pero yo me encuentro en Bogotá donde debo solicitarlo. gracias	Respuesta a PQRSD	13/03/2025 11:42 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000556-HACDRF
30	900151	RESPUESTA E-2025-015572-VU Solicitud de boleta fiscal	Respuesta a PQRSD	13/03/2025 12:07 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000558-HACDRF
31	900211	RESPUESTA E-2025-015876-VU INFORMACION	Respuesta a PQRSD	13/03/2025 1:59 PM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000566-HACDRF
32	900730	RESPUESTA E-2025-015920-VU Solicitud certificación de exención de pago o expedición boleta fiscal trámite Municipio de Tenza en Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Guateque	Respuesta a PQRSD	14/03/2025 10:47 AM	DORELY.FLECHAS	Radicado	DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	S-2025-000572-HACDRF

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000152-HACDRF
FECHA RADICADO: 18 de febrero de 2025

TUNJA, 18 de febrero de 2025

Contraseña:EkeLYyaiNp

Señor
JUAN SEBASTIAN GACHARNA BELLO
Dirección de Servicio a la Ciudadanía
buzoncomunicaciones@sdp.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta a su solicitud E-2025-001756-VU

Cordial saludo,

Señores secretaria de Plantación de Bogotá, por medio de la presente comunicación la Dirección de Recaudo y Fiscalización, informa que analizará la solicitud trasladada a esta dependencia y se dará respuesta al peticionario en los términos establecidos.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000160-HACDRF
FECHA RADICADO: 19 de febrero de 2025

TUNJA, 19 de febrero de 2025

Contraseña:5hVELfIM7K

Señor
ALBERTO ALDANA MARQUEZ
aldana.motion@gmail.com
CARTAGENA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-006344-VU Generacion Certificado Valorizacion

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, La Dirección de Recaudo y Fiscalización da respuesta a derecho de petición donde solicitan Certificados de Valorización y Paz y Salvo de los predios ubicados en el Municipio de Belén.

Se Anexan certificados de los predios denominados EL DIOJITO, LA CUEVA, LA MANGA Y LOS TOBOS

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: Si
Número de folios: 4

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000189-HACDRF
FECHA RADICADO: 20 de febrero de 2025

TUNJA, 20 de febrero de 2025

Contraseña:EHuOQsq2Fz

Señor
ARISTIDES GOMEZ
Email: agrovereda@yahoo.com
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-007745-VU CERTIFICACION DE PAGO BOLETA FISCAL

Cordial saludo,

Apreciado contribuyente en atención a su solicitud la Dirección de Recaudo y Fiscalización se permite informar que, una vez verificado el sistema de liquidación de impuesto de registro de Cámara de Comercio, se evidencia que la boleta fiscal No. 2443621119 de fecha 31 de octubre de 2024, **NO** registra pago, por lo tanto, no es posible expedir certificación de pago que solicitan la Asociación de Suscriptores del Acueducto El Cedro.

De lo anterior, y en caso de contar con los soportes que sustenten que el pago realizado a través de la boleta fiscal mencionada anteriormente ingresó a las cuentas dispuestas para el recaudo de impuesto de registro de la Gobernación de Boyacá, deberá allegarlos, con el fin de dar trámite de fondo mediante nueva solicitud al correo institucional impuesto.registro@boyaca.gov.co

Agradezco su gentil atención

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:
Revisó:
Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000191-HACDRF
FECHA RADICADO: 20 de febrero de 2025

TUNJA, 20 de febrero de 2025

Contraseña:VqVavTT6AE

Señor
ARISTIDES GOMEZ
Email: agrovereda@yahoo.com
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-007747-VU CERTIFICACION DE PAGO BOLETA FISCAL

Cordial saludo,

Apreciado contribuyente en atención a su solicitud la Dirección de Recaudo y Fiscalización se permite informar que, una vez verificado el sistema de liquidación de impuesto de registro de Cámara de Comercio, se evidencia que la boleta fiscal No. 2443621119 de fecha 31 de octubre de 2024, **NO** registra pago, por lo tanto, no es posible expedir certificación de pago que solicitan la Asociación de Suscriptores del Acueducto El Cedro.

De lo anterior, y en caso de contar con los soportes que sustenten que el pago realizado a través de la boleta fiscal mencionada anteriormente ingresó a las cuentas dispuestas para el recaudo de impuesto de registro de la Gobernación de Boyacá, deberá allegarlos, con el fin de dar trámite de fondo mediante nueva solicitud al correo institucional impuesto.registro@boyaca.gov.co

Agradezco su gentil atención

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:
Revisó:
Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000194-HACDRF
FECHA RADICADO: 20 de febrero de 2025

TUNJA, 20 de febrero de 2025

Contraseña:NaGG98GiQA

Señora
GILMA YOLANDA BOHORQUEZ SOTELO
Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Email:Juez56delPM@justiciamilitar.gov.co
Pereira

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-012357-VU SOLICITUD CORRECION FACTURA IMPUESTOS

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, por medio de la presente comunicación La Dirección de Recaudo y Fiscalización, informa que **NO** es competencia de la Dirección de Recaudo y Fiscalización de la Gobernación de Boyacá, dar respuesta, por lo tanto, se realiza traslado para fines pertinentes a la SECRETARIA DE HACIENDA-OFICINA DE IMPUESTOS del Municipio de Tunja, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015
Anexo: traslado por competencia y notificacion

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: Si
Número de folios: 2

Revisó:
Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000246-HACDRF
FECHA RADICADO: 24 de febrero de 2025

TUNJA, 24 de febrero de 2025

Contraseña:UNt2Hr8L6x

Señor
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TABIO CUNDINAMARCA
Email: unicatabio@supernotariado.gov.co
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-012818-VU Solicitud Recibos de Beneficencia Dpto Boyacá

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, por medio de la presente comunicación La Dirección de Recaudo y Fiscalización, informa que, para solicitud de liquidación de Impuesto de Registro de boleta fiscal, el medio para radicar es el correo institucional **impuesto.registro@boyaca.gov.co**, adjuntado el archivo en formato PDF de cada una de las escrituras relacionadas en la petición anexando el paz y salvo, una vez allegados se enviará a su despacho la respectiva liquidación.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000268-HACDRF
FECHA RADICADO: 25 de febrero de 2025

TUNJA, 25 de febrero de 2025

Contraseña:xdQQPYVMbl

Señora
IRMA VEGA CARO
tortuga2812@hotmail.com
BOGOTA D.C

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-012679-VU TRAMITE URGENTE

Cordial saludo

Apreciada contribuyente, en atención a su solicitud La Dirección de Recaudo y Fiscalización envía Certificación de Valorización solicitada para el inmueble ubicado en la ciudad de Tunja.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: Si
Número de folios: 1

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000273-HACDRF
FECHA RADICADO: 25 de febrero de 2025

TUNJA, 25 de febrero de 2025

Contraseña:Z1Ywe8g9ar

Señora
MARIA HELDA GONZALEZ
Email: emtaisas@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-007877-VU Impuesto registro

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, por medio de la presente comunicación La Dirección de Recaudo y Fiscalización, informa que, para solicitud de liquidación de Impuesto de Registro de boleta fiscal y cámaras de comercio, el medio para radicar es el correo institucional impuesto.registro@boyaca.gov.co, adjuntado el archivo en formato PDF del acta firmada relacionada en la petición, una vez allegada se enviará al correo que indique en la solicitud la respectiva liquidación.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000277-HACDRF
FECHA RADICADO: 25 de febrero de 2025

TUNJA, 25 de febrero de 2025

Contraseña:axCM4g9A5t

Señora
ASTRID JOHANA GUTIERREZ CADENA
Email: johanacadena1810@gmail.com
DUITAMA

ASUNTO: RESPUESTA E-2024-086289-VU

Cordial saludo

Apreciada contribuyente, en atención a su solicitud La Dirección de Recaudo y Fiscalización envía Certificación de pago de la boleta fiscal No.154640302, la cual fue cancelada por la escritura No.3602 de la Notaria Segunda de Duitama de fecha 13 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: Si
Número de folios: 1

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000278-HACDRF
FECHA RADICADO: 25 de febrero de 2025

TUNJA, 25 de febrero de 2025

Contraseña:l9gaIln1Jo

Señora
PAULA SANCHEZ
Email: sanchezmesap@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-001562-VU Acta elecciones de nuevos representantes

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, por medio de la presente comunicación La Dirección de Recaudo y Fiscalización, informa que, para solicitud de liquidación de Impuesto de Registro de boleta fiscal y cámaras de comercio, el medio para radicar es el correo institucional impuesto.registro@boyaca.gov.co, adjuntado el archivo en formato PDF del acta firmada relacionada en la petición, una vez allegada se enviará al correo que indique en la solicitud la respectiva liquidación.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000279-HACDRF
FECHA RADICADO: 25 de febrero de 2025

TUNJA, 25 de febrero de 2025

Contraseña:snVTyjY4ss

Señora
MERY EDITH CASTAÑEDA ESTEPA
Email: eryedith4676@hotmail.com
TUNJA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-012157-VU DOCUMENTO PARA LIQUIDACION IMPUESTO

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, por medio de la presente comunicación La Dirección de Recaudo y Fiscalización, informa que, para solicitud de liquidación de Impuesto de Registro de boleta fiscal y cámaras de comercio, el medio para radicar es el correo institucional impuesto.registro@boyaca.gov.co, adjuntado el archivo en formato PDF del acta firmada relacionada en la petición, una vez allegada se enviará al correo que indique en la solicitud la respectiva liquidación.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000280-HACDRF
FECHA RADICADO: 25 de febrero de 2025

TUNJA, 25 de febrero de 2025

Contraseña:qSc3jtlXcB

Señor
NOTARIO SEPTIMO DE CALI
Email: septimacali@supernotariado.gov.co
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-008359-VU LIQUIDAR BOLETA FISCAL URGGG

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, por medio de la presente comunicación La Dirección de Recaudo y Fiscalización, informa que, para solicitud de liquidación de Impuesto de Registro de boleta fiscal, el medio para radicar es el correo institucional impuesto.registro@boyaca.gov.co, adjuntado el archivo en formato PDF de la escritura relacionada en la petición anexando la paz y salvo, una vez allegados se enviará a su despacho la respectiva liquidación.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000281-HACDRF
FECHA RADICADO: 25 de febrero de 2025

TUNJA, 25 de febrero de 2025

Contraseña:CARbiLeLhO

Señor
ALBERTO ALDANA MARQUEZ
aldana.motion@gmail.com
CARTAGENA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-006590-VU ARCHIVOS ADJUNTOS Certificado Valorización Alberto Aldana OK

Cordial saludo

En atención a su solicitud, La Dirección de Recaudo y Fiscalización, comunica que se dio respuesta a su solicitud el día 19 de febrero con el radicado No.S-2025-000160-HACDRF, donde se anexaron las certificaciones correspondiente a los predios denominados EL DIOJITO, LA CUEVA, LA MANGA Y LOS TOBOS, ubicados en el Municipio de Belen

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000282-HACDRF
FECHA RADICADO: 25 de febrero de 2025

TUNJA, 25 de febrero de 2025

Contraseña:1p5Few5Er2

Señora
ANGELA CLAVIJO
impuestos@alderecho.net
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-000767-VU SOLICITUD FACTURA VALORIZACION - BRP000000003821

Cordial saludo,

Apreciado contribuyente, en respuesta a su solicitud La Dirección de Recaudo y Fiscalización, informa que, para dar tramite a su solicitud de Certificación de Valorización Departamental debe allegar el Paz y Salvo de Impuesto Predial del bien inmueble a certificar

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000284-HACDRF
FECHA RADICADO: 26 de febrero de 2025

TUNJA, 26 de febrero de 2025

Contraseña:uTmQBsXnCX

Señor
ALBERTO ALDANA MARQUEZ
Email:aldana.motion@gmail.com
CARTAGENA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-006574-VU Certificado Valorizacion Alberto Aldana OK

Cordial saludo En atención a su solicitud, La Dirección de Recaudo y Fiscalización, comunica que se dio respuesta a su solicitud el día 19 de febrero con el radicado No.S-2025-000160-HACDRF, donde se anexaron las certificaciones correspondiente a los predios denominados EL DIOJITO, LA CUEVA, LA MANGA Y LOS TOBOS, ubicados en el Municipio de Belén

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000290-HACDRF
FECHA RADICADO: 26 de febrero de 2025

TUNJA, 26 de febrero de 2025

Contraseña:uX7mUJiPYD

Señora
YULY ANDREA LEON ALFONSO
E-mail: asesoriacontableniif2015@gmail.com
TUNJAA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-012582-VU Solicitud de Inscripción al Municipio de Boyacá

Cordial saludo,

De manera atenta, La Dirección de Recaudo y Fiscalización, se permite informar que lo relacionado con impuesto de Industria y Comercio, la Gobernación de Boyacá NO tiene competencia para estos trámites, se le sugiere dirigir su solicitud directamente en la Alcaldía del Municipio donde se encuentre ubicado el establecimiento de comercio.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000292-HACDRF
FECHA RADICADO: 26 de febrero de 2025

TUNJA, 26 de febrero de 2025

Contraseña:dRLtnLABDs

Señores
AUTOMOTORES REINA SAS
recepcion@grupounigas.co
TUNJA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-003800-VU SOLICITUD LIQUIDACION PAGO IMPUESTO

Apreciado contribuyente, en atención a su solicitud La Dirección de Recaudo y Fiscalización, emite boleta fiscal 255363143, con vencimiento hasta el día 03-03-2025, para su cancelación radiación ante la Cámara de Comercio de Tunja.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: Si
Número de folios: 1

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000329-HACDRF
FECHA RADICADO: 28 de febrero de 2025

TUNJA, 28 de febrero de 2025

Contraseña:m7zx1CNTjb

Señores
INTERELECTRICAS IMAC SAS
Email: contabilidadimac@hotmail.com
TUNJA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-013166-VU 901063297; SOLICITUD CERTIFICADO DE PAGO

Cordial saludo

Apreciado contribuyente, en atención a su solicitud La Dirección de Recaudo y Fiscalización, expide CERTIFICACION DE PAGO de la Boleta Fiscal **No. 15563232350,** de fecha 18 de febrero de 2025, donde cancelo lo correspondiente, al Impuesto de Registro.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: Si
Número de folios: 1

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000330-HACDRF
FECHA RADICADO: 28 de febrero de 2025

TUNJA, 28 de febrero de 2025

Contraseña:dtbELmedSc

Señora
DAYRA BIBIANA APARICIO SANDOVAL
dayrapsan@hotmail.com
TUNJA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-013142-VU SOLICITUD PAGO BOLETA FISCAL DE REGISTRO ESCRITURA SOATA BOYACA

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, por medio de la presente comunicación La Dirección de Recaudo y Fiscalización, informa que, para solicitud de liquidación de Impuesto de Registro de boleta fiscal y cámaras de comercio, el medio para radicar es el correo institucional impuesto.registro@boyaca.gov.co, adjuntando el archivo en formato PDF las escrituras relacionadas en la petición, una vez allegadas se enviará al correo que indique en la solicitud la respectiva liquidación de Boleta Fiscal.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:
Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000359-HACDRF
FECHA RADICADO: 3 de marzo de 2025

TUNJA, 3 de marzo de 2025

Contraseña:zNyeNmhSBX

Señor
MILTON WILSON SIERRA SANCHEZ
PRESIDENTE ASOCIACION DISCAPACIDAD NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
SAMACA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-014591-VU SOLICITUD CERTIFICADO PAZ Y SALVO

Cordial saludo,

De manera atenta, La Dirección de Recaudo y Fiscalización, se permite informar que lo relacionado con paz y salvo y certificaciones de Cámara de Comercio, la Gobernación de Boyacá NO tiene competencia para estos trámites, se le sugiere dirigir su solicitud directamente a la Cámara de Comercio y a la DIAN de Tunja, donde se encuentra registrada la ASOCIACION DE DISPACACIDAD NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.
.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:
Revisó:
Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000436-HACDRF
FECHA RADICADO: 6 de marzo de 2025

TUNJA, 6 de marzo de 2025

Contraseña:23j4k3aacY

Señor
ALBERTO ALDANA MARQUEZ
Email:aldana.motion@gmail.com
CARTAGENA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-004453-VU Documento Paz y Salvo Valorizacion
Matrículas:
1.)00-01-00-00-0005-0492-0-00-00-0000
2.)00-01-00-00-0005-0701-0-00-00-0000
3.)00-01-00-00-0005-0370-0-00-00-0000
4.)00-01-00-00-0005-0802-0-00-00-0000

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, La Dirección de Recaudo y Fiscalización da respuesta a derecho de petición donde solicitan Certificados de Valorización y Paz y Salvo de los predios ubicados en el Municipio de Belén.

Se Anexan certificados de los predios denominados EL DIOJITO, LA CUEVA, LA MANGA Y LOS TOBOS

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: Si
Número de folios: 4

Revisó:
elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000495-HACDRF
FECHA RADICADO: 10 de marzo de 2025

TUNJA, 10 de marzo de 2025

Señora
ANDRY YISETH ORTEGON
Email:ortegonandry@gmail.com
TUNJA

Contraseña:klYOxegkod

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-015376-VU Certificado

Cordial saludo
apreciada contribuyente, la Dirección de recaudo y Fiscalización, le informa que dio respuesta a su solicitud de pago de Boleta Fiscal **No. 155577182,** para la escritura No.2756 de la Notaria Primera de Duitama a través del correo institucional impuesto.registro@boyaca.gov.co el dia 10 de marzo de 2025

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: Si
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000514-HACDRF
FECHA RADICADO: 11 de marzo de 2025

TUNJA, 11 de marzo de 2025

Contraseña:gdwEL7bsqF

Señores
ASOCIACION DE VIVIENDA EL DIVINO NIÑO
Email:asodivi19@gmail.com
TUNJA

ASUNTO: RESPUESTA E-2025-015436-VU Solicitud de información

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, por medio de la presente comunicación La Dirección de Recaudo y Fiscalización, informa que, para solicitud de liquidación de Impuesto de Registro de boleta fiscal y/o cámaras de comercio, el medio para radicar es el correo institucional impuesto.registro@boyaca.gov.co, adjuntando el archivo en formato PDF del documento sujeto a registro, una vez allegadas se enviará al correo que indique en la solicitud la respectiva liquidación de Boleta Fiscal.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Recaudo y Fiscalización

RADICADO No: S-2025-000525-HACDRF
FECHA RADICADO: 12 de marzo de 2025

TUNJA, 12 de marzo de 2025

Contraseña:eBKoouGwHx

Señor
FREDY ALEJANDRO MARIÑO RODRIGUEZ
Gerente
Empoduitama SA ESP
DUITAMA

ASUNTO: RESPUESTA E-2024-085099-VU SOLICITUD DE EXONERACION DE IMPUESTO POR ACTUALIZACION DE MIEMBROS DE JUNTA

Cordial saludo

En atención a su solicitud, La Dirección de Recaudo y Fiscalización, envía CERTIFICACION DE EXONERACION, solicitada para el decreto 205 de fecha 7 de marzo de 2024, con destino a la Cámara de Comercio.

Cordialmente,

DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA

Anexos: Si
Número de folios: 1

Revisó:

Elaboró: DORELY FLECHAS CESPEDES
CONTRATISTA.